

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 02977, de fecha 07.11.17. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Deserción, de fecha 28.11.17.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para el otorgamiento de un Permiso Municipal para la ocupación de un espacio físico dentro del Inmueble Municipal, cuyo objeto será la Venta de Pólizas de Seguros dentro del Período de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares y Otros Años 2018 y 2019

DECRETO

EXENTO N° 03364

- 1.- **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACIÓN DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL, DESTINADO A LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS AÑO 2.018 Y 2019**", autorizada por Decreto Exento N° 02977, de fecha 07.11.17, debido a que no se presentó ningún oferente a la Propuesta Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/MJTE/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Tránsito (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/